

para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Madrid, 18 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ANEXO

Propuesta comprensiva, por orden de mayor puntuación, de los opositores del turno restringido aprobados en los dos ejercicios de la oposición que eleva al Consejo General del Poder Judicial el Tribunal número 1 de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones superiores a 7.000 habitantes:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Muñoz de la Espada Tintero, Vicenta	15,20
2	Fernández Alcatna, Pelayo	13,50
3	García Gil, Angel Santiago	12,84
4	Navarro Caso, Gil	12,58
5	Insúa Rodríguez, Antonio	12,51
6	Crespo Aladrén, Rosalía	12,50
7	Magallón Prades, María del Carmen	12,33
8	Troncoso García, Nicolás	12,01
9	Puig Bassols, María Eva	11,85
10	Barandela Cid, Orentino	11,17
11	Liste Buján, José María	10,83
12	González Adrados, Fidel	10,67
13	Cano Andújar, Gabriel	10,37

Propuesta comprensiva, por orden de mayor puntuación, de los opositores del turno libre aprobados en los dos ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones superiores a 7.000 habitantes:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
Tribunal número 1		
1	Torres Bernal, María Nieves	26,71
2	Segoviano Astaburuaga, María Carmen	23,55
3	Rodríguez Velasco, Blanca María	22,83
4	Ramos Sánchez, Alfredo	22,00
5	Robledo Alonso, Abel	21,43
6	Rúa Moreno, María Desamparados de	21,32
7	Rubia Comos, José Manuel de la	21,11
8	Ruiz Mantecón, Carmen	20,87
9	Sánchez Aguilar, Enrique	19,97
10	Rico Arranz, Justo	19,70
11	Rodríguez Galles, María Margarita	19,15
12	Ruiz García, Alfredo	18,95
13	Santamaría Moreno, Pablo	18,18
14	Rodríguez Rodríguez, José Luis	18,08
15	Sánchez Sánchez, Francisco de Asís	17,52
16	Sánchez Cerrajero, Francisco Javier	17,37
17	Rodríguez de Albadalejo, Román	17,05
18	Romero Sotomayor, Eduardo	16,83

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
Tribunal número 2		
1	Cabria García, Luis Gabriel	26,63
2	Aunós Gómez, Raquel	25,78
3	Bellón Molina, Francisco Antonio	25,67
4	Alvarez Rodríguez, María Elena	24,96
5	Andrés Vélez-Mendizábal, Eugenio	23,46
6	Aragónés Guarro, María del Carmen	23,08
7	Campos Baranda, Ricardo	22,18
8	Zapata Camacho, María del Pilar	21,40
9	Cabo Cabello, María Jesús	20,50
10	Arozamena Laso, Cristina	20,40
11	Baquero Duro, Gregorio Antonio	17,36
12	Tuñi Vancells, María Dolores	17,15
13	Camacho López, José Carlos	17,03
14	Urcelay Verdugo, Carlota	16,70
15	Bautista Bueno, Jesús	16,16
16	Baca Castellano, María de la Cinta	15,93
17	Alonso Pardo, José María	15,48
18	Villalpando Lucas, Lorenzo	12,63

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
Tribunal número 3		
1	García Gil, María Aránzazu	28,10
2	Durán Gómez, Paloma Esperanza	24,06
3	García Magariños, Camilo José	23,88
4	Elorza Arizmendi, Fátima	23,34
5	Estelles Rodríguez, María Dolores	23,24
6	Colas Roselló, Joaquín	23,13
7	Fraile Alvarez, María Pilar	23,12

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
8	Delgado Rodríguez, María Dolores	22,96
9	García Calderón, María del Carmen	22,74
10	Casasola Tobía, Antonio	21,86
11	Fernández Sánchez, Margarita	21,83
12	García González, María Antonia	21,45
13	Farelo Gómez, María Josefa	21,32
14	García Fernández, María Luisa	21,19
15	García Fernández, Josefa	21,05
16	García García, Beatriz	21,00
17	Cortés Poveda, Teresa	20,98

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
Tribunal número 4		
1	Hernández Vergara, Antonio	25,30
2	Herrero Marín, Fidel Rogelio	23,40
3	González Casado, Carmen	23,30
4	Herrerros Minagorre, María de los Angeles	23,00
5	García Sánchez, Juan José	22,50
6	Gusiñer Mir, Roger	22,40
7	Marino Gómez Sandoval, Ana Isabel de	21,90
8	Martín Contreras, Luis	21,80
9	María Larrandía, María del Carmen	21,20
10	Laso Díez, María del Amor	21,00
11	Maraver Sánchez, Angel	20,60
12	López Araujo, María Rita	20,50
13	Herranz Pintilla, Pedro	20,20
14	Lavina Querol, Inmaculada	20,10
15	Martín Pérez, Asunción Esther	20,10
16	Márquez Puerto, María del Mar	19,80
17	Mari Ruiz, Inmaculada	18,20

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
Tribunal número 5		
1	Miranda Castañón, Ascensión	27,10
2	Martínez Menéndez, Jesús	24,50
3	Martínez Sánchez, José Manuel	23,65
4	Peña Cano, Juan Carlos	22,03
5	Palacio Duñabeitia, Victoria Olga	21,83
6	Montañana Argenteam, Juan Carlos	21,20
7	Pérez Fernández-Mayorales, Gregorio	20,81
8	Mas Perelló, Juana María	20,67
9	Matamala Sacristán, Félix	20,37
10	Muro Baquero, Francisco	20,20
11	Pérez Alejo, Brígida	20,05
12	Martínez García, Raúl	19,85
13	Mateo Maña, María de los Dolores	19,27
14	Otego Fernández, Manuel	18,03
15	Martín Borregón García de la Chica, Ignacio	17,90
16	Quintana Taboada, María del Carmen	17,86
17	Palacios Sánchez, María José	16,87

32858 ACUERDO de 26 de noviembre de 1983, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso para cubrir plaza de categoría d) en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10.1 de la Ley 33/1986, de 31 de mayo, y los artículos 1 y 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1988, de 27 de julio, y los acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 21 de julio y 3 de noviembre de 1982,

La Comisión Permanente del Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º, 3, y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, ha acordado convocar concurso para cubrir la plaza de categoría d), vacante en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, de la Magistratura de Trabajo de Alava.

Las condiciones requeridas para tomar parte en este concurso serán las establecidas en el artículo 10 de la Ley 33/1986, de 31 de mayo, según redacción dada por el artículo 2.º del Real Decreto-ley 14/1978, de 7 de junio, debiéndose entender la exigencia de pertenecer a las carreras Judicial y Fiscal en el sentido de ostentar en las mismas, al menos, la categoría de Juez de Ascenso o Abogado Fiscal de Ascenso.

El concurso se resolverá a favor de quien acredite mayor grado de especialización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social o, en su defecto, ostentare mejor puesto en el escalafón. Si concurrieren funcionarios procedentes de las carreras Judicial y Fiscal se atenderá a la mejor categoría alcanzada, y si fuera equiparada, al mayor tiempo de servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional del citado Reglamento Orgánico.

Se considerará, a los efectos del párrafo anterior, que ostentan especialización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social:

1. Los Doctores en Derecho, con tesis que verse sobre Derecho Laboral o de la Seguridad Social.

2. Los Profesores numerarios de Universidad en disciplina de Derecho Laboral o de Seguridad Social y quienes, sin ese carácter, hubiesen ejercitado la docencia universitaria en las mismas materias, al menos durante tres años.

3. Los que fuesen miembros de alguno de los Cuerpos Técnicos Especiales de Funcionarios al servicio de la Administración Laboral o de Seguridad Social o de las Entidades Gestoras de la misma.

4. Los que hubiesen publicado obras o trabajos científicos de importancia sobre Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

Los funcionarios antes citados que deseen tomar parte en este concurso formularán su petición mediante instancia dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16, o en la forma prevista en el artículo 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la cual deberá tener entrada en el Registro General en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a las que, en su caso, acompañarán los documentos justificativos de su especialización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

El concursante que resulte nombrado Magistrado de Trabajo pasará en su día a la situación de Supernumerario en la carrera de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 33/1982, de 31 de mayo, en relación con el apartado b) del artículo 46.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y apartado b) de los artículos 42.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 1967 y 38.1 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal de 27 de febrero de 1969.

De resultar nombrado Magistrado de Trabajo un Juez de Ascenso, le serán aplicables los servicios prestados en este Cuerpo para el cómputo del tiempo de permanencia como titular de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción a que se refiere el artículo 4.º de la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

32859 ACUERDO de 2 de diciembre de 1983, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia; el artículo 35.3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 2 de diciembre de 1983, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, según la clasificación establecida en el artículo 6.º, 2.º, de la Ley 5/1981.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, de 18 de noviembre.

Segunda.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalfonal, sin perjuicio de la preferencia establecida en el párrafo tercero del artículo 8.º de la Ley 5/1981, que deberá justificarse en la instancia y las expresadas en la norma 7.ª del artículo 10 y disposición transitoria sexta de la indicada Ley.

Tercera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Cuarta.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Quinta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Séptima.—Para participar en el concurso a la plaza de nueva creación no regira para solicitar la misma la prohibición establecida en el artículo 20 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Sección Quinta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid.
Audiencia Provincial de Salamanca.

Juzgados de Primera Instancia

Madrid número 3. Madrid número 16.
Madrid número 4. Zaragoza número 3.

Juzgados de Instrucción

Barcelona número 2. Madrid número 8.
Barcelona número 8. Madrid número 17.
Madrid número 1. Palma de Mallorca número 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Avilés número 2. Santander número 4 (nueva creación).
Badajoz número 1.

Madrid, 2 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

32860 ACUERDO de 7 de diciembre de 1983, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma común tercera de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria de 13 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de mayo), el Pleno de este Consejo General en su reunión del día de la fecha ha acordado nombrar a los siguientes señores para integrar los Tribunales calificadoros de dichas oposiciones, en cada una de las Audiencias Territoriales en donde se han de celebrar las pruebas selectivas.

De conformidad con lo previsto en la citada disposición común tercera de la convocatoria, en las Audiencias donde se nombran dos o mas Tribunales, corresponde al designado con el número 1 efectuar los señalamientos para el comienzo de los ejercicios y para la práctica del sorteo, realización de este último acto y distribución de los opositores entre los distintos Tribunales. Con carácter general le incumbe decidir sobre las cuestiones comunes a los Tribunales calificadoros que no se encuentren resueltas en el acuerdo de convocatoria.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

Tribunal número 1

Presidentes: Don Antonio del Cacho Frago, Magistrado. Vocales: Don Fernando Serrano Misas, de la Carrera Fiscal; don José Cortés Segura, Secretario; doña Maria Pilar Domenech Domingo, Auxiliar. Secretario: Don Francisco Alaejos Galache, Secretario de Gobierno.

Tribunal número 2

Presidente: Don Modesto Arriñe Lázaro, Magistrado. Vocales: Don José María Romero de Tejada Gómez, de la Carrera Fiscal; don Juan Blanco Villalba, Secretario; doña Maria Jesus Domínguez Lado, Auxiliar. Secretario: Don Ricardo Gómez Gómez, Secretario.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BILBAO

Presidente: Don Wenceslao Diez Argal, Magistrado. Vocales: Doña Maria de los Angeles Montes Alvarez, de la Carrera Fiscal; don Juan José Echevarria Garcia de Andoain, Secretario; doña Maria del Carmen Arcodagoitia Baranda, Auxiliar. Secretario: Don Antonio Olanan Abaunza, Secretario.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE LA CORUNA

Presidente: Don Victorino Fuente Pinto, Magistrado. Vocales: Don Victor Peon Amor, de la Carrera Fiscal; don Sito Rodríguez Rodríguez, Secretario; don Roberto Criado Barral, Auxiliar. Secretario: Don Ramón Maiz Bermejo, Secretario de Gobierno.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE GRANADA

Presidente: Don Rafael Caballero Bonald, Magistrado. Vocales: Don Arturo Gómez Pardo, de la Carrera Fiscal; don Jose Luis Vilchez Fernández, Secretario de la Administración de Justicia; don Juan Moyano Ramón, Auxiliar. Secretario: Don Antonio Beltrán Pelayo, Secretario de Gobierno.